



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 33-2021/SG

Lima, 14 DIC 2021



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Solicitud S/N (Expediente N° 2021 – 4926) de fecha 01 de diciembre de 2021, presentada por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima Metropolitana — SUTSERP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante "Resolución de Secretaría General N° 112-2020/SG", de fecha 29 de diciembre de 2020, se prorrogó la licencia sindical a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, a los dirigentes sindicales que menciona la citada resolución;

Que, en mérito a ello, el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima Metropolitana — SUTSERP, a través de la Solicitud S/N (Expediente N° 2021-4926) de fecha 01 de diciembre de 2021, solicita extender la licencia sindical a los señores: Walther Atanacio Quispe Pariona (Secretario general), Eduardo Ernesto Valverde Ascencio (Secretario de organización), Ramón Rommel Vildoso Reyes (Secretario de Defensa), y Aristides Calderón Serrano (Secretario de Economía);

Que, en atención a lo solicitado, mediante el Informe N° D000872-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 13 de diciembre de 2021, la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, emite opinión considerando que es viable atender el requerimiento del SUTSERP, en concordancia a lo señalado en el artículo 61° del "Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", a través del cual se considera factible atender el requerimiento solicitado por el SUTSERP, respecto a la extensión de la licencia sindical a partir del 01 de enero al 31 de diciembre 2022;

De conformidad con la "Ordenanza N° 1784", que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y la "Ordenanza N° 1955", que aprueba el Reglamento Organización y Funciones de la entidad;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.— OTORGAR LICENCIA SINDICAL, a partir del 01 de enero hasta el 31 diciembre de 2022, a los siguientes dirigentes sindicales del SUTSERP Lima:





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



- Secretario General : Walther Atanacio Quispe Pariona
- Secretario de Organización : Eduardo Ernesto Valverde Ascencio
- Secretario de Defensa : Ramón Rommel Vildoso Reyes
- Secretario de Economía : Aristides Calderón Serrano

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias correspondientes y al SUTSERP, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.




Cecilia Mónica Espiche Elias
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

